



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Doctor CESAR RUANO NIETO**, Médico Tratante 10-4HD, de la Unidad de Bienestar Social, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, participará en el XVI Congreso Latinoamericano de Microbiología (ALAM), VI Congreso Cubano de Microbiología y Parasitología y III Congreso Cubano de Medicina Tropical, con el tema **“PREVALENCIA DE INFECCIONES NOSOCOMIALES EN LAS UCI DE TRES HOSPITALES DE QUITO-ECUADOR. Bat. 40”**, a celebrarse en la Habana-Cuba, del 11 al 15 de noviembre del 2002.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos (ida – retorno), estadía e inscripción al evento, durante el Congreso antes citado serán cubiertos en su totalidad por el **Doctor CESAR RUANO NIETO**, por lo que no representa egreso alguno al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emiten dictámenes favorables constantes en Memorando No. 0584-DRH/CAP de 23 de octubre del 2002 y, Oficio No. SP-CACP-2002-408549 de 31 de octubre del mismo año respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaria General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUB-AP-O- 1050 de 12 de noviembre del 2002.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar al **Doctor CESAR RUANO NIETO**, en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo, a fin de que participe en el XVI Congreso Latinoamericano de Microbiología (ALAM), VI Congreso Cubano de Microbiología y Parasitología y III Congreso Cubano de Medicina Tropical, con el tema **“PREVALENCIA DE INFECCIONES NOSOCOMIALES EN LAS UCI DE TRES HOSPITALES DE QUITO-ECUADOR. Bat. 40”**, a celebrarse en la Habana-Cuba, del 11 al 15 de noviembre del año 2002.

Comuníquese, Dado en Quito a

28 NOV. 2002

ING. DIEGO GANDARA PEREZ
Subsecretario General